

# **Glenrock Jr/ Sr High School**

## **MANUAL DE ACTIVIDADES**



**2023-2024**

## **Padres y miembros de las actividades**

Glenrock Jr/Sr High School lo felicita a usted y a su hijo/hija por tomar la decisión de unirse a una actividad. Creemos que la participación en las actividades es “la otra mitad de la educación” y proporcionará muchísimas experiencias que conducirán al crecimiento y desarrollo personal.

Un estudiante que elige participar en nuestro programa de actividades está haciendo voluntariamente una elección de autodisciplina y sacrificio. Estas son las razones por las que hacemos tanto hincapié en los buenos hábitos de formación y estudio. El incumplimiento de los códigos de actividades puede suponer la suspensión o la expulsión de una actividad. Buscamos la excelencia y no queremos que nuestros participantes se comprometan con la mediocridad.

Creemos que usted, como padre, se compromete a ciertas responsabilidades y obligaciones. Esperamos que ayude a su hijo/hija a seguir el código de actividades y a mostrar la deportividad adecuada en todos los eventos o competencias.

Le animamos a que se comunique directamente con los coaches/sponsors si tiene dudas sobre la participación de su hijo/hija en nuestros programas. Animamos a nuestros coaches/sponsors a que se comuniquen abiertamente con los padres y tutores para ayudar a conseguir los mejores programas posibles para su hijo/hija.

Su hijo es el mayor activo y embajador de nuestro programa. Seguimos dedicados a dar a cada participante el programa más significativo y educativo posible.

Gracias de nuevo por haber tomado una decisión tan acertada y esperamos que todos los estudiantes, coaches y administradores se sientan motivados a fijarse una meta de excelencia continua.

## **HIMNO ESCOLAR DE GLENROCK HERDER**

*Oh when the Glenrock team falls into line*

*We're gonna win again another time*

*For the good old school we love so well*

*For the Purple and White we'll fight with all our might*

*And then we'll fight, fight, fight for Glenrock High*

*We'll make our High School motto do or die*

*And then we'll leave those (opponents) on the*

*field (football) - floor (basketball) - on the field*

*Glenrock High*

# TABLA DE CONTENIDOS

FILOSOFÍA DE LAS ACTIVIDADES .....	4
DECLARACIÓN DE OBJETIVOS .....	4
SUPERVISIÓN y DIRECCIÓN .....	5
Código del Buen Deporte de la WHSAA.....	5
Niveles de énfasis de los participantes .....	5
TEMPORADA, PRÁCTICA y EVENTOS.....	6
DIRECTRICES GENERALES.....	6
Comidas, gastos y viajes.....	7
EXÁMENES FÍSICOS, ATENCIÓN MÉDICA .....	9
CÓDIGO DE ELEGIBILIDAD DE GLENROCK JR/SR HIGH SCHOOL .....	9
Definiciones de este Código:.....	9
Actividades actuales de Glenrock: .....	10
Se entiende por trayectoria en la escuela preparatoria: .....	10
El plazo para el código de actividad se define como: .....	10
NORMAS DE FORMACIÓN.....	12
Cuadro de infracciones/violaciones:.....	12
Sanciones: .....	13
Nivel de participación por infracciones: .....	14
ELEGIBILIDAD CONDICIONAL .....	15
DIRECTRICES DEL GJSHS PARA EL RETIRO DE ESPECTADORES.....	15
ELECCIÓN DE LA ACTIVIDAD, INFLUENCIA .....	16
COACHING / SPONSORING DEL SEXO OPUESTO EN UN EQUIPO/CLUB .....	16
CARTAS (SÓLO GRADOS 9-12).....	16
Letras, alfileres, barras:.....	18
POLÍTICA GENERAL.....	18
ENTRENADORES/SPONSORS VOLUNTARIOS .....	18
PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE ACTIVIDADES .....	19
Procedimientos de la Conferencia Mediada.....	19
DISPOSICIONES EN CONTRA DEL ACOSO .....	20
DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN.....	20

# FILOSOFÍA DE LAS ACTIVIDADES

El Consejo de Administración considera que un programa dinámico de actividades estudiantiles es vital para el desarrollo educativo del alumno.

El Programa de Actividades debe proporcionar una variedad de experiencias que ayuden al desarrollo de hábitos y actitudes favorables en los alumnos que los preparen para la vida adulta en una sociedad democrática.

El Programa de Actividades debe funcionar en todo momento como parte integrante del currículo total. Ofrecerá oportunidades para que el alumno desarrolle un crecimiento integral, fomente el aprendizaje de las cualidades de un buen ciudadano y genere una autoestima positiva.

## DECLARACIÓN DE OBJETIVOS

El propósito del Programa de Actividades del Distrito Escolar # 2 del Condado de Converse es:

- Proporcionar un ambiente en el que la autoimagen de los alumnos tenga un efecto positivo.
- Ofrecer una imagen positiva de la escuela y la comunidad.
- Buscar la excelencia.
- Asegurar el crecimiento y el desarrollo del individuo en estas áreas:
  - Condición física
    - Desarrollar a cada individuo hasta su máxima capacidad de aptitud física mediante el desarrollo de la fuerza, la coordinación neuromuscular, el vigor y la vitalidad.
  - Salud mental
    - Desarrollar en cada individuo la capacidad de utilizar los valores éticos y morales para razonar y juzgar racionalmente antes de tomar decisiones.
  - Salud emocional
    - Desarrollar en cada individuo la capacidad de controlar las emociones en situaciones de gran tensión y aprender a sacrificar el interés personal en beneficios de las habilidades y capacidades de los demás en las actividades de grupo.
  - Fitness recreativo
    - Desarrollar en cada individuo la comprensión y la apreciación de las bellas artes, los juegos, los deportes y la vida al aire libre, que la persona puede disfrutar en su tiempo libre.
  - Fitness educativo
    - Desarrollar en el individuo la confianza para presentarse bien ante los demás, la capacidad de expresar sus pensamientos con claridad, el deseo de escuchar con comprensión y el conocimiento para entender sus deberes y derechos como ciudadano.
- Proporcionar un entorno que permita a los alumnos afrontar problemas y manejar situaciones similares a las que se encuentran en las condiciones imperantes en el mundo contemporáneo. Este entorno debe proporcionar oportunidades adecuadas y naturales para:
  - Crecimiento físico, mental y emocional.
  - Adquisición y desarrollo de habilidades especiales en actividades a elección de cada alumno.
  - El desarrollo de valores de juego en equipo como la lealtad, cooperación, juego limpio y otros rasgos sociales deseables.
  - Liderazgo y supervisión dirigidos que hacen hincapié en la autodisciplina, automotivación, excelencia y los ideales de espíritu deportivo que permiten ganar y perder con categoría.
  - Centrar los intereses en programas de actividades para el alumnado, el profesorado y la comunidad que generen un sentimiento de unidad.
  - Consecución de los objetivos fijados por la escuela en general y por el alumno como individuo.
  - Disposiciones para un uso digno del tiempo libre en la vida, ya sea como participante o como espectador.
  - Participación que permitirá a los individuos determinar las posibilidades de futuras actividades profesionales.
- Proporcionar actividades para que las personas aprendan las responsabilidades de este privilegio y comprendan que infringir una norma acarrea una consecuencia y ésta sigue la misma secuencia en el juego de la vida.

# SUPERVISIÓN y DIRECCIÓN

La supervisión y dirección del programa de atletismo/actividades estará a cargo del Director a través del Director de Actividades y sujeto a revisión por el Superintendente y el Consejo Escolar. La Preparatoria Glenrock Jr/Sr es miembro de la Asociación de Actividades de Preparatoria de Wyoming (WHSAA) y se ajustará a esas normas y regulaciones.

## Código del Buen Deporte de la WHSAA

Todos los participantes y aficionados deben:

- Mostrar respeto por todos los oponentes tratándolos como invitados.
- Mostrar respeto por los funcionarios.
- Conocer, comprender y apreciar las reglas de la competencia.
- Mantener el autocontrol en todo momento.
- Aplaudir las actuaciones de los adversarios.
- Anima a tu equipo (no contra otro).
- Cuando veas a un buen deportista en acción, sigue su ejemplo y dale las gracias.

*Como parte del esfuerzo continuo de Glenrock Jr/Sr High School para lograr la excelencia en todas las áreas del proceso educativo promoveremos activamente el Código del Buen Deporte de WHSAA.*

## Niveles de énfasis de los participantes

Elementos que deben destacarse en todos los niveles:

- Desarrollo de habilidades
- Diversión y disfrute
- Deportividad
- Desarrollar un autoconcepto positivo
- Determinar el éxito mediante la mejora a través del establecimiento de objetivos
- Construir un concepto de comunidad
- Desarrollar un concepto de equipo
- Aprender de los errores

Elementos que deben destacarse en los distintos niveles:

- DESARROLLAR EL DESEO DE GANAR
  - Esta idea debe empezar a enfatizarse a partir del nivel 7-8 y debe hacerse mayor con cada nivel ascendente
- OPORTUNIDAD DE JUGAR
  - Grados K-6 - tiempo de juego igual para todos
  - Grados 7-8 - tiempo de juego para todos, debe ser equitativo mediante el uso de escuadrones A y B.
  - “Equipo C”- el tiempo de juego puede no ser igual; pero debe jugar tanto como sea posible. ***Los seniors no jugarán en el “Equipo C”. Se podrán hacer excepciones con los Estudiantes Extranjeros de Intercambio.***
  - JV - el tiempo de juego debe ganarse y los mejores jugadores deben jugar
  - Varsity - el tiempo de juego debe ganarse y los mejores jugadores, independientemente del nivel de grado, deben jugar
- RECORTE
  - El recorte, si es necesario, debe comenzar en el nivel JV
    - i. Los números decidirán si es necesario recortar

ii. La consulta entre el entrenador y el Director de Actividades ayudará a tomar la decisión de si es necesario recortar.

- PARTICIPACIÓN DE LOS JUGADORES EN OTRAS ACTIVIDADES
  - Se debe animar a los alumnos a que participen en tantas actividades como puedan para ampliar sus experiencias de cara a su vida posterior. Los participantes no deben ser castigados si obtienen la aprobación previa para faltar a un entrenamiento para practicar o actuar en otra actividad.
- EVALUACIÓN DE APTITUDES/TRABAJO/ACTITUDES
  - Los entrenadores completarán una evaluación de habilidades/trabajo/actitud de cada jugador y revisarán dicha evaluación con él/ella para comunicarle sus puntos fuertes y débiles. Esta evaluación no garantiza el tiempo de juego, ya que los atletas a menudo se desempeñan de manera diferente en situaciones de juego. El objetivo de la evaluación es orientar al alumno en las áreas que puede mejorar.

## TEMPORADA, PRÁCTICA y EVENTOS

La siguiente información concerniente a las actividades será estrictamente observada por todos los entrenadores a menos que el Director haga una excepción. Los eventos de actividades patrocinados por Glenrock Jr/Sr High School están bajo la jurisdicción de la WHSAA y deben seguir dichas directrices. Se respetará la duración máxima de la temporada, el número máximo de eventos por temporada y el número máximo de eventos o trimestres en los que puede participar un atleta designados por la Asociación. Los calendarios serán aprobados por el Consejo Escolar local.

## DIRECTRICES GENERALES

Antes de que comience la competición interescolar se enviará a casa una Declaración de Precaución en la que se expondrán las expectativas del programa y que deberá ser firmada por los padres y el participante antes de que se permita competir al alumno. Las reglas y regulaciones en este código se aplicarán a cualquier violación, dentro y fuera de las instalaciones de la escuela durante la temporada de participación.

1. Las sesiones de práctica de cada actividad no deben superar las tres (3) horas de actividad física.
2. No habrá prácticas los domingos ni los días festivos legales, salvo autorización previa del Director de Actividades. Se permite practicar durante las vacaciones escolares. Si los atletas están en la ciudad durante la práctica de vacaciones se espera que estén en la práctica. Los atletas que falten a las prácticas durante las vacaciones no podrán jugar en la siguiente competencia debido a problemas de seguridad por falta de acondicionamiento físico.
3. Se pueden programar dos (2) entrenamientos al día si el tiempo combinado de actividad física no supera el límite de cinco (5) horas.
4. 4. A ningún estudiante se le dará permiso de acudir a la práctica antes de la salida de la escuela.
5. Los estudiantes deben estar siempre bajo la supervisión de un profesor, salvo excepciones aprobadas por el Director de Actividades.
6. Los estudiantes deben estar en la escuela todo el día para poder participar en la práctica o en una actividad ese día. Se hará una excepción sólo si el estudiante tiene permiso de antemano del Director de Actividades o del Director/a. Una exhibición de conducta antideportiva hacia un oponente, compañero de equipo, árbitro o aficionado, o el uso de malas palabras durante una práctica o competencia resultará en asesoramiento por parte del head coach y posible suspensión. Las malas palabras o la falta de respeto dirigida a un entrenador (o administrador) se tratará caso por caso (por el entrenador y AD) y puede resultar en la suspensión o el despido. Cualquier estudiante que haya sido descalificado o retirado de una actividad por conducta antideportiva quedará sujeto a las reglas 3.5.2 y 3.5.25 del Manual de la WHSAA.

7. El head coach determinará si se permite o no ausentarse de un entrenamiento. Al principio de la temporada, los head coaches explicarán a los participantes y a sus padres las reglas sobre las prácticas obligatorias y a las que se puede faltar. Los estudiantes con discapacidades se tratarán caso por caso.
  - a. La ausencia injustificada a una práctica o competencia programada resultará en:
    - i. Suspensión de una competencia tras la primera infracción.
    - ii. Suspensión por una semana tras la segunda ausencia injustificada y el participante será objeto de un contrato de asistencia. Se pedirá a los padres que asistan a la reunión y/o firmen el contrato.
8. Infracciones de conducta escolar que requieran una acción administrativa que resulte en ISS por más de 1/2 día de del horario del estudiante, más de una detención después de clases, suspensión fuera de la escuela, o escuela de los sábados, como se establece en las normas y reglamentos para los estudiantes en Glenrock High School, dará lugar a establecido en las reglas y regulaciones para los estudiantes en Glenrock High School:
  - a. Suspensión de un día competencia/actuación después de la primera infracción.
  - b. Suspensión de (una semana de) competencia tras la segunda infracción.
  - c. El mal comportamiento continuado dentro/fuera del salón de clases, autobús, práctica o juegos resultará en que el estudiante sea objeto de un contrato de comportamiento. Se pedirá a los padres que asistan a la reunión y/o firmen el contrato.
9. Cualquier infracción civil o penal o conducta de un estudiante participante que el head coach u sponsor y la administración de la escuela determinen que es perjudicial para el equipo, el programa, la escuela o el distrito escolar dará lugar a asesoramiento por parte del head coach y un administrador de la escuela/Director de Actividades o a una suspensión o despido.
10. Antes de que entre en vigor cualquier suspensión prevista en el presente reglamento, el head coach o el sponsor informará verbalmente al alumno de la presunta infracción, y el alumno tendrá la oportunidad de explicar la acción. Si el head coach/sponsor considera que la suspensión está justificada, se notificará al alumno y a sus padres mediante una conferencia personal, por escrito o por teléfono.
11. Cada estudiante es financieramente responsable de cualquier material, uniforme y/o equipo que le sea prestado. En caso de pérdida o extravío de algún artículo, se deberá notificar inmediatamente al head coach o al sponsor de la actividad para que se pueda realizar una búsqueda. Si el artículo no aparece, el alumno al que se le prestó deberá pagar su costo de reemplazo. Los alumnos culpables de vandalismo o destrucción de propiedad escolar también serán responsables económicamente de la reposición de los artículos destruidos. Si no se puede determinar la responsabilidad individual, el presupuesto de la actividad o deporte se evaluará para el costo de la pérdida o daño.
12. Los mánagers son considerados una parte vital del programa y deben ser tratados con respeto. Los head coaches son responsables de seleccionar y supervisar a todos los directores de equipo. Es preferible que los mánagers del equipo sean de edad de escuela secundaria, pero si no se puede llenar una vacante, se podrá considerar a estudiantes más jóvenes después de consultar con el Director de Actividades. Las expectativas de los mánagers de preparatoria son las mismas que las de cualquier jugador:
  - a. Los directivos deben cumplir las normas académicas
  - b. Los entrenadores tienen la obligación de asistir a todos los partidos, entrenamientos y reuniones del equipo, a menos que el head coach les conceda una excusa específica.
  - c. Los directores de equipo pueden ganar una letra del equipo universitario al completar una **temporada completa**.
  - d. Se espera que los entrenadores respeten todas las normas y expectativas del equipo y trabajen con diligencia para cumplir con todas las responsabilidades asignadas por el cuerpo técnico.
  - e. Los equipos no tendrán más de tres mánagers a menos que así lo acuerde el Director de Actividades

## Comidas, gastos y viajes

1. El distrito escolar sólo proporcionará comidas en los actos culminantes.
2. Los entrenadores y sponsors deben respetar los gastos de viaje y comidas y presentar todos los recibos rápidamente a su regreso.

3. La distancia recorrida para las competencias será razonable, y cualquier viaje de más de doscientas (200) millas no se considera razonable. (Excepciones pueden ser recomendadas por el Director de Actividades al Director).
4. Todos los viajes serán en transporte proporcionado por la escuela y deben dejarse limpios y en las mismas condiciones físicas en que se entregaron. El head coach u sponsor es responsable de la limpieza del vehículo y de informar inmediatamente de cualquier problema con el vehículo al Director de Transporte y al Director de Actividades.
  - a. El sponsor/entrenador es responsable de los estudiantes en el autobús/SUV.
  - b. Los derrames de líquidos se limpian con toallitas de papel cuando ocurren.
  - c. Toda la basura, latas, artículos de comida deben retirarse de los asientos del autobús, área de la ventana trasera, y el suelo.
  - d. Barrer el interior del autobús cuando sea necesario.
  - e. Los objetos personales y la basura deben retirarse del vehículo.
  - f. Retirar objetos personales del compartimento para equipaje.
  - g. Mantener un autobús limpio y ordenado.
  - h. No se permite latas de refrescos, sodas o productos lácteos.
  - i. Mantener informado al conductor de los planes relacionados con el tiempo.
5. Se requiere que todos los participantes viajen en transporte escolar a un evento. *Si un estudiante pierde el autobús y uno de sus padres lo lleva al partido, el estudiante no participará en las competencias de ese día si no se acordó esto previamente.*
6. Si los padres desean llevar a sus hijos a casa después de la actividad, deberán llenar y firmar una Hoja de Salida Previa (PASOS) y hablar con el entrenador. Los participantes sólo se entregarán a sus propios padres. En casos de emergencia, los estudiantes podrán entregarse a otros adultos legales/padres con aprobación previa. Ellos deben llenar el formulario PASOS, aceptando hacerse cargo del estudiante y se les puede pedir que muestren la identificación del entrenador para la seguridad de nuestros estudiantes.
7. ***Cuando un estudiante se clasifica para una convención nacional en una actividad el Distrito Escolar no ayudará a financiar el viaje.***
8. Pasajeros adicionales en los viajes en autobús: Todos los miembros de los equipos o grupos patrocinados por la escuela que viajen a una competencia fuera de la ciudad deben viajar en el transporte del distrito escolar. Los aficionados, promotores y cualquier otro personal no asegurado no deben viajar con ningún equipo o grupo de actividades. Las situaciones pueden requerir que la administración del distrito y/o los acompañantes/pasajeros adicionales pueden necesitar viajar en el transporte escolar. Estas situaciones especiales serán manejadas caso por caso por el personal escolar aprobado.
9. No se permitirá que los participantes se alistén para los viajes antes de la hora designada.
10. No se contarán como ausentes los participantes en viajes de actividades y se les permitirá recuperar el trabajo perdido. Se recomienda encarecidamente a los alumnos que realicen sus tareas con antelación.
11. El head coach principal o el sponsor acompañará a los participantes a y desde los viajes y estará con ellos en todo momento durante los viajes. El head coach o un asistente del coach deberá permanecer hasta que los participantes desalojen el edificio después de las prácticas o competencias. Los vestuarios de los equipos local y visitante deberán dejarse limpios (inodoros limpios, toda la basura depositada en un recipiente).
12. Los equipos y entrenadores regresarán de todos los partidos o eliminatorias tan pronto como sea posible después de que se hayan jugado los partidos o después de la eliminación de las competencias (no quedarse a pasar la noche). Al menos dos empleados de la escuela irán con los participantes a y desde los eventos, a menos que el Director de Actividades o el Director de la Escuela lo aprueben previamente.
13. En los viajes en que participen hombres y mujeres, los participantes irán separados en el autobús y no se alojarán en las habitaciones de hotel de los demás.
14. En circunstancias relacionadas con el clima, el Director de Transporte, en consulta con el Director/Director de Actividades decidirá si se realizará un viaje y si debido a las condiciones de la carretera es necesario que los equipos se queden a pasar la noche.



15. Las actividades de recaudación de fondos necesitarán la aprobación previa del Director de Actividades. Todo el dinero obtenido de la recaudación de fondos deberá gastarse en los estudiantes.
16. La recaudación de fondos debe centrarse en eventos que involucren a la comunidad/población escolar.
17. Código de vestimenta:
  - a. Se espera que los estudiantes sigan las normas de vestimenta de la escuela y deben vestir bien cuando viajen.
  - b. El entrenador determinará si las sudaderas de viaje del equipo u otras prendas se consideran apropiadas cuando se viaja a partidos fuera de casa.
  - c. El cambio de ropa se realizará únicamente en los vestuarios, salas de descanso o zonas identificadas para cambiarse. No se cambie en los autobuses, pasillos o zonas a la vista del público.
  - d. El administrador de la escuela o el director de actividades harán excepciones en función de cada caso.

## **EXÁMENES FÍSICOS, ATENCIÓN MÉDICA**

Todos los atletas deben tener un examen físico realizado por un médico y entregar el formulario llenado a la Oficina de Actividades antes de participar en cualquier práctica o competición en cualquier nivel. El examen físico debe tener lugar en el año escolar actual (después del 1 de mayo).

Los head coaches o los sponsors pueden redactar reglas de entrenamiento específicas, reglas de comportamiento y otros puntos que pertenezcan a una actividad individual y a los alumnos involucrados, que se agregarán al manual básico de actividades. Todos los atletas y sus padres/tutores deben firmar una Declaración de Precaución que describa los detalles específicos de cada actividad.

Los participantes no podrán entrenar ni competir cuando estén bajo tratamiento médico, a menos que el médico les dé el alta por escrito. Los padres de los participantes lesionados deben ser informados de la naturaleza y el alcance de las lesiones tan pronto como sea posible después de que se produzca la lesión. En caso de lesión grave, durante la práctica o la participación real, el participante debe ser llevado a un médico y los padres notificados tan pronto como sea posible.

El entrenador o el sponsor no podrán suministrar a los alumnos ningún tipo de fármaco o medicamento.

## **CÓDIGO DE ELEGIBILIDAD DE GLENROCK JR/SR HIGH SCHOOL**

Para participar en los programas de actividades en el Distrito Escolar #2 del Condado de Converse, se espera que los estudiantes sigan ciertas normas y requisitos. La participación en las actividades es un privilegio, no un derecho en el Distrito Escolar #2 del Condado de Converse. El propósito de estas reglas es:

- Promover un entorno saludable para garantizar el bienestar de los estudiantes que participan o participarán en actividades extracurriculares;
- Dar a los alumnos razones positivas para resistir la presión de sus compañeros;
- Garantizar el cumplimiento de las expectativas para los estudiantes y la disciplina/consecuencias entre los distintos programas de actividades.

### **Definiciones de este Código:**

La actividad se define como:

- Un evento o competencia que ocurre fuera del aula;
- La participación no es obligatoria en ninguna de las clases del alumno;
- La participación no afecta a la calificación del estudiante en ninguna de sus materias; y
- En caso de que surjan dudas, el director del alumno será el único que determine lo que se considera una “actividad”.

## Actividades actuales de Glenrock:

OTOÑO	INVIERNO	PRIMAVERA	CLUBES ANUALES
Campo traviesa	Basketball	Golf	Anthem Singers & Jazz Band ( <i>Hay que hacer una prueba para cualquiera de los dos</i> )
Teatro	Atletismo bajo techo	Pista	BIONIC (Lo creas o no, me importa)
Fútbol	Discurso y debate		Esports (Juegos competitivos en línea)
Golf	Lucha		FBLA (Futuros Líderes Empresariales de América)
Lego Robotics			FCCLA (Líderes Familiares, Profesionales y Comunitarios de América)
Voleibol			FFA (Futuros Agricultores de América)
JHS Baloncesto Femenino			The Herd (Espíritu y espíritu deportivo)
Lucha JHS			Club Letterman
			Sociedad Nacional de Honor ( <i>Debe solicitar y contar con la aprobación para participar</i> )
			NSDA (Asociación Nacional de Oratoria y Debate)
			Pro Start Culinary ( <i>Hay que probarlo</i> )
			SADD (Estudiantes contra las Decisiones Destructivas)
			Consejo de Estudiantes ( <i>Debe presentarse y ser elegido</i> )

**\*\* Si compites para otra escuela bajo un acuerdo de cooperación, deberás seguir nuestras reglas de elegibilidad.**

## Se entiende por trayectoria en la escuela preparatoria:

- Todo el tiempo que los estudiantes asisten a la preparatoria.
- Wyoming High School Athletics Association limita el juego a 4 años.

## El plazo para el código de actividad se define como:

- El plazo del código de actividades para los participantes en las actividades de otoño se define como: el primer día de la práctica de otoño establecido por la Asociación de Actividades de Preparatoria de Wyoming o el primer día de la escuela, lo que ocurra primero y terminando el último día de la escuela del año escolar en curso.
- El plazo del código de actividades para todos los estudiantes que no participan en las actividades de otoño se define como: El primer y hasta el último día de clases del año escolar en curso.
- Todas las infracciones que se produzcan durante los plazos del código de actividades mencionados anteriormente, independientemente de que el estudiante esté o no entre temporadas en el momento de la infracción, darán lugar a la aplicación de las sanciones y se acumularán a lo largo de la trayectoria estudiantil de preparatoria.
- Todas las infracciones que se produzcan fuera de la línea de tiempo del código de actividades, como por ejemplo después de que la escuela haya terminado ese año escolar, y antes de la primera práctica de deportes de otoño del siguiente año escolar, no serán aplicadas por el código de actividades.

- Si un equipo o programa patrocinado por la escuela participa en un evento de verano, el código de actividades se aplicará mientras estén en el evento y desde el comienzo de la práctica conducente al evento de verano.

Conducta esperada: Se espera que los participantes en la actividad se comporten en todo momento de forma tal que hagan honor a sí mismos, a sus padres o tutores, a su escuela y a su comunidad.

WHSAA Elegibilidad: Los estudiantes no elegibles bajo los requisitos estatales (Wyoming High School Activities Association) son automáticamente no elegibles bajo los requisitos locales.

Elegibilidad académica: Los estudiantes, entrenadores y el Director de Actividades serán notificados de la elegibilidad académica los martes de cada semana. ¡Esto significa que **todo el trabajo debe ser entregado al final del día lunes!**

- Un participante en una actividad debe pasar **siete (7)** periodos de clase.
- SI un estudiante tiene calificación reprobatoria al revisarse la elegibilidad (todos los martes antes de las clases), no será elegible para esa semana de competición (de martes a martes). Se hará una excepción para *las dos primeras semanas de cada semestre*.
- *Los alumnos no aptos deberán seguir asistiendo a los entrenamientos.* Se recomienda encarecidamente al participante que se reúna con el profesor y elabore un plan para subir su calificación hasta aprobar.
- El participante permanecerá inelegible hasta que apruebe TODAS las materias en la revisión de elegibilidad del próximo martes.
- El Director de Actividades tomará la decisión final sobre la elegibilidad.
- Una vez que la lista de elegibilidad se envía a los entrenadores, el entrenador es responsable de la aplicación de las normas o el equipo estará sujeto a la pérdida de la competencia de acuerdo a las Reglas de la Asociación de Actividades de Preparatoria de Wyoming relativas a la autorización de un estudiante no elegible para participar en una actividad.

Requisitos semestrales (Todos los alumnos de los grados 7 a 12):

- Para ser elegible para cualquier nivel de competencia interescolar, un estudiante debe estar inscrito actualmente y en la escuela así como el semestre inmediatamente anterior. Un estudiante debe aprobar cinco (5) asignaturas sólidas **con crédito completo** para poder participar en las actividades del semestre siguiente. Los estudiantes que aprueban sólo cuatro (4) o menos asignaturas para el semestre serán inelegibles para el semestre de acuerdo con las reglas de elegibilidad de la WHSAA.
- La inelegibilidad durante un semestre incluye únicamente la competición. Un estudiante puede participar en los entrenamientos con el permiso del head coach.

Incompletos:

- La calificación de “incompleto” le dará al estudiante dos semanas para cumplir con el resultado, el estándar o el trabajo de clase para lograr una calificación de “D” o mejor.
- Si hay razones fuera del control del estudiante y dos semanas no es suficiente, el estudiante, el profesor y los padres deben entrar en un contrato que especifique el trabajo, el período de tiempo y otras expectativas necesarias para que el estudiante logre una calificación de “D” o mejor.
- Si el trabajo no se completa de manera satisfactoria en contenido y tiempo, se pondrá una calificación de “F” en la boleta de calificaciones y/o certificado de estudios del estudiante.

Asistencia:

- Los alumnos deben asistir a clase durante toda la jornada escolar para poder participar en las actividades extraescolares de ese día, a menos que lo apruebe el administrador.
- Las excepciones a la regla incluirían citas médicas, pruebas de colocación, visitas a la universidad y funerales.
- Hay un punto en el que, si el estudiante está enfermo para asistir a la escuela, también estará enfermo para participar en las actividades.
- La aprobación previa de la administración ayuda a ésta a tomar decisiones acertadas. Animamos a los estudiantes y a los padres a que se comuniquen con nuestros administradores cuando sepan que van a faltar a la escuela.

**Estudiantes no elegibles:** Cualquier estudiante que no sea elegible para competir en un evento NO viajará con el equipo. Eventos en casa: los jugadores no elegibles no llevarán uniforme, sino que irán vestidos con ropa de calle en el banquillo o en la banda.

## NORMAS DE FORMACIÓN

**Expectativas de los alumnos:** Se espera que los estudiantes no usen, distribuyan o posean ninguna droga, alcohol, tabaco (incluyendo cigarrillos electrónicos, cigarrillos de vapor o cualquier forma sintética/imitación de tabaco) o medicamentos recetados que no sean recetados para ellos. Independientemente de la edad, los participantes en las actividades no pueden poseer ni consumir ninguna forma de tabaco. *Se espera que los estudiantes no asistan a ningún evento en el que tenga lugar el uso, distribución, consumo o posesión de cualquier droga o alcohol.*

**Infracciones:** Un participante estará sujeto a medidas disciplinarias si durante el transcurso de su trayectoria en la escuela preparatoria comete alguna de las siguientes infracciones:

- Uso o posesión de tabaco (incluye cigarrillos electrónicos y/o dispositivos de vapor)
- Consumo o posesión de alcohol
- Uso o posesión de inhalantes
- Uso o posesión de marihuana o cualquier otra sustancia ilegal y controlada, que no haya sido prescrita a la persona, tal y como se define en la Ley del Estado de Wyoming.
- Robo o vandalismo
- Peleas, intimidación, novatadas o acoso
- Delitos contra las personas o la propiedad

**Infracción grave:** Si un estudiante es acusado de un delito grave, el estudiante será suspendido inmediatamente de las actividades por un período de tiempo indefinido, mientras la administración de la escuela determina las medidas pertinentes para el estudiante. Si un estudiante es hallado culpable de un delito grave, automáticamente incurrirá en una suspensión mínima de 365 días de las actividades.

**Consideración de infracciones adicionales:** Además de las infracciones enumeradas anteriormente, cada coach/sponsor puede tener normas específicas de la actividad, las cuales se revisarán al principio de cada temporada de actividades y de las que los participantes serán responsables. Además, la falta de rendimiento general en el aula, el comportamiento esperado, el esfuerzo y/o no completar las tareas asignadas podría ser motivo para que la administración de la escuela designe la ilegibilidad del estudiante. Antes de que el alumno sea considerado inelegible por dichas razones, deberá celebrarse una reunión con el alumno, padres, coach y administración.

### Cuadro de infracciones/violaciones:

Las suspensiones por infracción variarán en función de la frecuencia de la actividad y de la gravedad de la infracción, como se indica a continuación:

CUADRO DE INFRACCIONES	% DE TEMPORADA		
	1ra. Violación	2da. Violación	3ra. Violación
Tabaco, vape, THC, alcohol e inhalantes (uso o posesión)	25%	50%	365 días

Sustancia controlada - No prescrita al individuo (uso o posesión)	35%	60%	365 días
Intimidación, novatadas o acoso	25%	50%	365 días
Condena por un delito Robo de bienes Vandalismo	25%	50%	365 días
Infracciones graves	365 días	365 días	Trayectoria de preparatoria

Explicación del cuadro de infracciones: El porcentaje de la temporada se interpretará como competencias en una temporada completa. Por ejemplo: Hay 18 partidos en una temporada de basketball. Si un alumno recibe su 1ra. infracción por Tabaco, Alcohol o Inhalantes, equivaldría al 25% de 18 partidos o 4.5 partidos, ***independientemente de cuándo ocurra la infracción en la temporada.*** Todos los cálculos se redondearán al número entero más cercano, por lo que 4.5 se redondearía a 5 partidos.

**Nota: Una vez que un alumno cometa una infracción, independientemente de la categoría, pasará a la 2da , 3ra y luego 4ta por cada infracción subsiguiente.**

### Sanciones:

1. La **primera infracción** de la política sobre alcohol, tabaco y drogas dará lugar a lo siguiente:
  - a. El participante entrenará como de costumbre con el equipo.
  - b. Los participantes deberán asistir a un mínimo de dos sesiones de asesoramiento sobre educación en materia de drogas y alcohol.
  - c. Los participantes que infrinjan la política sobre tabaco/vapeo deberán asistir a una sesión de asesoramiento sobre tabaco/vapeo.
  - d. Si los padres no desean que la escuela les proporcione asesoramiento, pueden organizar asesoramiento alternativo que deberá aprobar la escuela y financiar la familia.
  - e. Si el participante se niega a asistir a las sesiones de asesoramiento requeridas, será expulsado del equipo y no se le permitirá participar en ninguna actividad hasta que complete el asesoramiento requerido.
  - f. Si a un alumno no se le permite participar en una actividad debido a una infracción de la política sobre alcohol/drogas/tabaco, no se le permitirá viajar con el equipo.
  - g. En caso de que la infracción ocurra en el viaje de actividades, el alumno será retirado de la competición y se exigirá a los padres que proporcionen transporte personal.
2. La **segunda infracción** de alcohol/drogas/tabaco ***durante la misma temporada*** resultará en la expulsión inmediata del equipo/actividad. La sesión(es) de asesoramiento adicional deberá completarse antes de comenzar otra actividad.
  - a. Si la segunda infracción ocurre durante una temporada diferente, el deportista será suspendido según el porcentaje indicado en la tabla de infracciones.
3. En la **tercera y cuarta infracción** de la política sobre alcohol/drogas, el participante será expulsado de todos los equipos y actividades durante 365 días naturales.

Se podrán tomar otras medidas disciplinarias según las circunstancias, lugar, gravedad de la infracción conforme lo determine la Administración de la Escuela y el Director de Actividades.

**Infracciones múltiples:** En caso de que ocurran múltiples infracciones a la vez, todas las infracciones se contarán como una sola violación de la ofensa más grave (por ejemplo, un estudiante al que se le encuentre usando una sustancia controlada y cometiendo vandalismo en una sola ocasión será tratado como si hubiera cometido una sola infracción de sustancias controladas).

- Las infracciones se acumularán a lo largo de la carrera escolar del participante.

### **Nivel de participación por infracciones:**

Se castigará al estudiante en el nivel más alto de su juego. Por ejemplo, un estudiante que juega baloncesto universitario y JV será castigado en el calendario de baloncesto universitario. No podrán jugar en ninguna competición Varsity y/o JV que tenga lugar durante ese periodo de tiempo. Si un estudiante sólo juega en el nivel JV será sancionado de acuerdo con ese calendario.

### **Cláusula de honestidad y autoadmisión:**

- La autoadmisión incluye que el alumno se ponga en contacto con un entrenador o funcionario escolar dentro de las 48 horas siguientes a la infracción para autodenunciarse. Las formas aceptables de notificación por parte del estudiante incluyen: llamada telefónica, correo de voz, mensaje de texto o correo electrónico a un funcionario escolar. Si un estudiante se auto-admite dentro de 48 horas, el estudiante será elegible para participar en nuestro “programa de recompra”.
- Honestidad- Se espera que los estudiantes respondan a las preguntas con honestidad. Mentir a la administración de la escuela o a un miembro del personal resultará en una penalización de juego adicional.

### **Programa de recompra:**

- Este programa estará diseñado para que los estudiantes vuelvan a comprar juegos o competencias por completar el programa y **está diseñado sólo para los estudiantes que cometen infracciones por primera vez.**
- 8 horas de servicio comunitario resultarán en ½ de la suspensión levantada.
- El servicio comunitario se realizará en los terrenos de la escuela con un miembro del personal.
- El horario será aprobado por el supervisor cooperante.
- El trabajo debe ser aceptable para el supervisor o no contará.
- Un comportamiento inaceptable o inapropiado anulará todas las opciones de recompra.
- El porcentaje de recompra se redondeará a la unidad de juego más próxima.

### **Volver ser elegible:**

No se garantizan los minutos de juego una vez cumplido el castigo. Los entrenadores tienen la última palabra en todas las decisiones sobre el tiempo de juego. Se espera que los alumnos que regresen al equipo se ganen de nuevo la confianza y los minutos de juego.

### **Elegibilidad post temporada:**

- Si un estudiante no es elegible para jugar en la primera competencia de posttemporada, el estudiante no será elegible para jugar en la posttemporada. Esto puede incluir competiciones regionales y estatales.

### **Requisitos de secundaria a bachillerato:**

- Las infracciones de la tabla que ocurren en el nivel de Junior High no se llevarán a High School y un estudiante comenzará de nuevo al entrar en el 9º grado para todas las infracciones de la tabla.
- Los requisitos académicos se harán cumplir cada año para todos los estudiantes.
- Requisitos académicos- todos los estudiantes deben pasar y competir 5 materias por semestre o serán inelegibles para el siguiente semestre. Esto es para todos los grados, incluyendo 8vo grado, que entran en la preparatoria.
- Se deben recuperar todas las materias antes de que comience el siguiente semestre. Los “incompletos” serán monitoreados y los plazos establecidos por el Director de Actividades para determinar la elegibilidad.

### **Comunicación con los padres:**

El coach, el Director de Actividades o la dirección llamarán por teléfono a los padres de los estudiantes que hayan sido sancionados.

**Ayudas a los alumnos:** A los alumnos que cometan infracciones que resulten en las sanciones anteriores, se les recomendará que busquen ayuda inscribiéndose en programas de asistencia tales como el Programa de Concientización sobre el Tabaco (TAP) o participando en otras organizaciones de grupos de apoyo *corriendo ellos con los gastos*. El comprobante de inscripción y asistencia completa a uno o más de estos programas dará lugar a una reducción de 1 partido o competición del número total de partidos/competiciones de la temporada regular. Sólo se puede utilizar para dos infracciones

- Department of Family Services 307-358-3138  
219 North Russell Ave.  
Douglas, WY 82633
- Wyoming Behavioral Institution 307-237-7444  
2521 East 15th Street  
Casper, WY 82609
- Solutions for Life 307-358-2846  
1841 Madora Ave.  
Douglas, WY 82633

## ELEGIBILIDAD CONDICIONAL

Cualquier estudiante que desee participar en una actividad, pero no es elegible debido a la pérdida de crédito debe apelar y comparecer ante el Comité de Revisión de Actividades (Director, Subdirector o Director de Actividades y dos (2) profesores) para la elegibilidad condicional. El comité considerará lo siguiente al tomar su decisión:

- Motivo por el que desea la elegibilidad condicional
- Número de ausencias
- Número de llegadas tarde
- Una lista actualizada de las clases y las calificaciones en esas clases
- Expediente disciplinario
- Observaciones de los actuales profesores, que éstos presentarán directamente al Comité.
- A los estudiantes con elegibilidad condicional se les revisará semanalmente su asistencia, calificaciones y comportamiento.
- La elegibilidad condicional puede ser revocada en cualquier momento por causa justificada.

## DIRECTRICES DEL GJSHS PARA EL RETIRO DE ESPECTADORES

De acuerdo con los estatutos (W.S.6-2-501 hasta 6-2-505, W.S.6-6-102; W.S. 6-6-103, W.S.6-6-301 hasta 6-6-307) una persona puede ser retirada del edificio por cualquier miembro del personal por un comportamiento que se considere inapropiado. Fomentamos el buen espíritu deportivo y el comportamiento profesional en todas las actividades y eventos escolares. Se seguirán los siguientes pasos si una persona es retirada de CUALQUIER actividad por el personal de la escuela, o por los árbitros de los partidos, independientemente del lugar en el que se celebren.

**Todos los pasos requieren una reunión obligatoria con el director de la escuela preparatoria y/o el director deportivo antes de la admisión a las actividades.**

1. **Primera infracción:**
  - a. Prohibición de todas las actividades durante un máximo de 14 días.
2. **Segunda infracción:**
  - a. Prohibición de todas las actividades durante un máximo de 180 días.
3. **Tercera infracción:**

- a. Prohibición de todas las actividades durante un máximo de 365 días

#### 4. **Cuarta infracción:**

- a. Prohibición de todas las actividades de toda la trayectoria estudiantil de JH/HS.

La gravedad de la infracción se tendrá en cuenta a la hora de determinar la suspensión. Si un administrador lo considera justificado, la gravedad de la infracción puede colocar a un espectador inmediatamente en un escalón de suspensión más extremo.

Se podrán tomar otras medidas disciplinarias en función de las circunstancias, el lugar y la gravedad de la infracción, según determine la administración de la escuela o el Director de Actividades.

## **ELECCIÓN DE LA ACTIVIDAD, INFLUENCIA**

- Los coaches o sponsors no deben ejercer ninguna influencia indebida sobre los alumnos para que participen en una actividad concreta. Cuando los alumnos se deciden por una actividad, se recomienda que permanezcan en ella durante toda la temporada.
- Un alumno puede cambiar de deporte siempre que el traslado se haga con el consentimiento de los entrenadores implicados. Cuando los estudiantes **cambian de actividad dentro de una temporada** o comienzan una temporada de actividad después de las primeras semanas iniciales de práctica, no se les permitirá competir hasta que hayan completado 9 prácticas en esa actividad.
- Los alumnos que terminen un deporte en su totalidad y luego comiencen un deporte posterior podrán participar en el nuevo deporte, pero deberán cumplir los requisitos físicos antes de que se les permita competir.
- Si los alumnos son expulsados de un deporte o actividad por motivos disciplinarios, no podrán participar en otro deporte o actividad.
- Si un alumno abandona voluntariamente una actividad, no podrá reincorporarse a ese equipo sin el consentimiento y la aprobación del head coach.

## **COACHING / SPONSORING DEL SEXO OPUESTO EN UN EQUIPO/CLUB**

El Distrito Escolar # 2 del Condado de Converse se da cuenta de un problema potencial cuando hay una persona del sexo opuesto como coach o sponsor de un club o equipo. En la mayoría de los casos el coach/sponsor anunciará su entrada en una habitación de motel/hotel, vestuario, baño, etc. antes de entrar en el área de un género opuesto. Una vez hecho el anuncio, el coach/sponsor podrá entrar si no hay objeciones por parte de los estudiantes. **En el caso de una emergencia, el coach/sponsor puede entrar inmediatamente para responder a la emergencia. Esperamos que esto no cause ninguna dificultad indebida, pero debe hacerse.**

## **CARTAS (SÓLO GRADOS 9-12)**

**Para participar en cualquier actividad - El estudiante debe terminar en regla la temporada.** *Si un estudiante tiene una infracción al final de la temporada, debe utilizar la Cláusula de Honestidad y la opción de Recompra (si es la primera infracción) para ser considerado "en regla."*

- **Voleibol**
  - Jugar en la mitad de todos los partidos del equipo universitario y a discreción del entrenador
- **Campo traviesa**



- Correr como miembro del equipo varsity (entre los 5 primeros); correr como miembro del equipo varsity en al menos una competencia o estar entre los 10 primeros individuales en una carrera junior varsity y a discreción del entrenador.
- **Baloncesto**
  - Jugar en la mitad de todos los cuartos de partido del equipo universitario y a discreción del entrenador.
- **Pista**
  - Anotar al menos un punto en 1/3 de todos los encuentros del equipo universitario o equivalente y/o clasificarse para el Estatal y a discreción del entrenador.
- **Fútbol americano**
  - Juega en la mitad de todos los cuartos de partido del equipo universitario y a discreción del entrenador.
- **Oratoria**
  - Acumular 25 puntos anuales de la Asociación Nacional de Oratoria y Debate.
  - Asistir al menos a la mitad de todas las competencias
  - Deben competir en los clasificatorios nacionales o en el torneo estatal.
  - A discreción del entrenador
- **Lucha -**
  - Para obtener una carta del equipo universitario, un atleta debe **cumplir tres o más** de los siguientes criterios:
    - Luchar 24 o más combates en 1 temporada con al menos un 50% de victorias.
    - Quedar entre los 3 primeros en cuatro o más torneos en una temporada.
    - Luchar en el equipo universitario un mínimo de 8 veces o competir en el torneo regional.
    - Asistencia regular a los entrenamientos (no más de 6 ausencias)
  - Tanto los galardonados con letras como los premiados deben cumplir los siguientes requisitos:
    - Cumplimiento de todas las normas y reglamentos de formación establecidos por el SAM
      - Mantener un nivel de desempeño académico consistente con los estándares establecidos por la Asociación de Actividades de Escuelas Secundarias de Wyoming y GHS.
- **Teatro**
  - Deben completar con éxito la producción de otoño y estar en al menos un evento en State Drama.
  - El director puede conceder una carta a su discreción.
- **Música**
  - Adjunto en manual propio
- **FCCLA**
  - Participar en 6 de los 9 proyectos de servicio comunitario
  - Completar 4 actividades de liderazgo: ocupar un cargo, presidir un comité, asistir a la Conferencia de Otoño.
  - Asistir a 3/4 partes de las reuniones del club
  - Debe competir a nivel estatal en un evento STAR o REACH
- **FBLA**
  - Un miembro de FBLA debe ganar por lo menos 25 pts a lo largo del año escolar para ganar un lugar en el equipo FBLA del estado y también para ganar la letra de FBLA. Los estudiantes ganan un punto(s) para la siguiente participación dentro de FBLA:
    - Reuniones semanales - 1 punto por reunión
    - Conferencia de Otoño de FBLA - 3 puntos por asistir
    - Conferencia FBLA LEADS - 3pts por asistir
    - Voluntariado - 1 pt por hora
    - Recaudación de fondos para concesiones - 1 pt por hora
    - Actividades de la Semana de March of Dimes - 1 pt por día/actividad
    - Actividad de captación de socios FBLA - 1 pto

- Semana de la Carrera Profesional y Técnica - 1 pt por día/actividad
- Prácticas de Competencia Estatal - 1 pt por hora
- Premios **académicos**
  - Los estudiantes pueden obtener una carta académica si cumplen los siguientes criterios:
    - Los estudiantes deben tener un mínimo de 5 asignaturas con calificación de (A - C) **y sin pérdida de créditos.**
    - Los alumnos de 9º, 10º, 11º y 12º deben tener al menos un 3.5 cum. GPA para el año escolar
    - Los estudiantes deben tener un GPA acumulativo de 3.0 además de un GPA semestral actual de 3.5 a la letra en actividades académicas.

## Letras, alfileres, barras:

- La primera vez que un participante gane una letra, él/ella recibirá una “G” de Glenrock y una insignia que denota la actividad en la que él/ella ganó la letra.
- Cada vez después de que el estudiante obtenga una letra, él/ella recibirá una Barra de Servicio.
- Si un estudiante se inscribe en más de una actividad, recibirá una insignia cada vez que se inscriba en una nueva actividad.

## POLÍTICA GENERAL

1. Las bandas sólo tocarán en eventos en casa.
2. Los precios de admisión para las actividades regionales o estatales las fijará Wyoming High School Activities Association.
3. Los equipos de juego y los directivos serán admitidos en las competiciones previa autorización del entrenador.
4. El delegado con derecho a voto en todas las actividades estatales será un Director de Escuela Preparatoria o su representante designado, a menos que el Superintendente disponga lo contrario.
5. El delegado con derecho a voto en las actividades de la conferencia será el Director de Actividades.
6. En todas las competiciones, sólo árbitros y el personal autorizado podrán estar en las líneas laterales del campo de juego.
7. En todas las competiciones de atletismo universitario se deben utilizar árbitros adultos registrados.
8. Los administradores, miembros del personal y entrenadores se abstendrán de cuestionar las decisiones de los árbitros o de criticarlas de cualquier otro modo después del partido. Cualquier crítica o protesta deberá dirigirse por escrito al funcionario competente encargado de los árbitros.
9. Cualquier conducta antideportiva que requiera atención especial será reportada a la Administración y, si se requiere mayor atención, a la Asociación de Actividades de Escuelas Secundarias de Wyoming.
10. **Cualquier cambio** de fecha se debe autorizar a través del Director. Las condiciones meteorológicas deben ser la única razón para cambiar un partido programado.
11. Sólo se permitirá exhibir pancartas de la escuela en los partidos. En los partidos que se celebren en instalaciones cerradas no se permitirá el uso de papel, confeti ni ruidos artificiales. Esto incluye **tambores y megáfonos.**
12. No se podrán utilizar mascotas vivas en las competencias. Ningún niño puede actuar como líderes porras.
13. Si existe la necesidad, se utilizará personal ajeno al Distrito Escolar como entrenador u sponsor.

## ENTRENADORES/SPONSORS VOLUNTARIOS

- Cualquier persona interesada en ofrecerse como voluntaria para un puesto de entrenador/sponsor debe reunirse primero con el entrenador/sponsor de la actividad.
- Los entrenadores voluntarios deben tener una sólida formación en la actividad solicitada
- Los entrenadores determinarán si recomiendan a esa persona al Director de Actividades
- El voluntario deberá llenar una solicitud seguida de:
  - Envío de huellas dactilares para una comprobación de antecedentes penales a través del estado de Wyoming.
  - Formación completa en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar.

- Los interesados en deportes también tendrán que realizar el Protocolo de conmoción cerebral, Cuestiones relacionadas con el calor y ver un vídeo para entrenadores de jóvenes sobre cómo interactuar con los deportistas.
- Una vez completados todos los requisitos, el head coach y el Director de Actividades tomarán la decisión de nombrar o no al voluntario.

## PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE ACTIVIDADES

**Los entrenadores, jugadores y padres deben esperar 24 horas después de una competición antes de acercarse unos a otros.**

A continuación se indica el procedimiento de reclamación de actividades que debe seguirse ante cualquier problema que surja. Recuerde que primero debe ponerse en contacto con la persona con la que tiene el problema. Los contactos iniciales deben hacerse de manera respetuosa y profesional, y en el lugar y momento adecuados. Se debe tener en cuenta la posibilidad de una reflexión racional. Se celebrará una conferencia mediada cuando lo solicite un entrenador, patrocinador, padre o alumno:

1. Atleta y entrenador
2. Deportista, padre y entrenador
3. Atleta, padre, entrenador y director de actividades
4. Deportista, padre, entrenador, director de actividades y director del plantel
5. Deportista, padre, entrenador, director de actividades, director del plantel y superintendente
6. Deportista, padre, entrenador, director de actividades, director del plantel, superintendente y consejo escolar.

### Procedimientos de la Conferencia Mediada

- A. **OBJETIVO:** Resolver conflictos mediante una mejor comunicación.
- B. **PREPARACIÓN DEL PROCESO**
  - a. Parte o partes solicitan una reunión.
  - b. Se recopila información básica.
  - c. Puede celebrarse una reunión previa con el personal de la escuela.
- C. **CONFERENCIA CON UN MEDIADOR DEL DISTRITO ESCOLAR**
  - a. Informal y confidencial
  - b. Estilo conferencia: Cada parte presenta sus puntos de vista y escucha los argumentos contrarios. No se permiten declaraciones despectivas ni malas palabras al presentar los puntos de vista.
  - c. El mediador puede reunirse con cada parte en privado.
  - d. Negociación y compromiso, mejora de la comunicación, énfasis en el menor y las soluciones.
- D. **PAPEL DEL MEDIADOR**
  - a. Negociador imparcial, facilitador de la comunicación.
  - b. Guía el proceso, mantiene el orden de la conferencia de manera informal.
  - c. Intenta calmar los sentimientos, encontrar áreas de acuerdo, sugiere opciones y posibles compromisos; no impone sus puntos de vista a las partes ni toma decisiones por ellas.
- E. **RESULTADO DEL PROCESO**
  - a. Acuerdo, redactado por el mediador, en el que se expresan las ideas de las partes, firmado por cada una de ellas.
  - b. La firma indica voluntad de cumplir el acuerdo, interés en el resultado y compromiso con su éxito.

## **DISPOSICIONES EN CONTRA DEL ACOSO**

El Distrito Escolar No. 2 del Condado de Converse se compromete a proporcionar a todo el personal un ambiente escolar seguro y de apoyo. Se espera que los miembros de la comunidad escolar se traten con respeto mutuo y acepten la gran diversidad que la compone. La falta de respeto entre los miembros de la comunidad escolar es un comportamiento inaceptable que amenaza con perturbar el ambiente de aprendizaje y disminuir la autoestima.

El acoso es una forma de discriminación que viola la Sección 703 del Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, en su versión modificada, 42 U.S.C Sección 2000e, et. seq. y la Ley de Prácticas de Empleo Justas de Wyoming de 1965.

Existe una copia completa de la Política contra el Acoso (GBAB y JBA) en línea a través de BoardDocs en la siguiente dirección web: <https://go.boarddocs.com/wy/converse2/Board.nsf/Public#>.

De acuerdo con la Ley Federal y la política del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, edad o discapacidad.

Para presentar una queja por discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, o llame al (800)795-3272 (voz) o al (202)720-6382 (TTY).

El Distrito Escolar #2 del Condado de Converse es un proveedor y empleador con igualdad de oportunidades.

## **DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN**

Este aviso servirá para informar a los estudiantes, padres, empleados y al público en general que CCSD #2 no discrimina de ninguna manera por motivos de raza, color, credo, religión, origen nacional, ascendencia, sexo, discapacidad, orientación sexual o edad en sus programas y actividades. El Distrito Escolar #2 del Condado de Converse tampoco discrimina en sus prácticas de contratación o empleo. Este aviso se proporciona según lo requerido por el Título VI, el Título IX, la Ley de Discriminación por Edad y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades. Las preguntas, quejas o solicitudes de información adicional pueden enviarse a los coordinadores de cumplimiento designados del CCSD #2. Título VI, Título IX, Sección 504, y ADA pueden ser remitidos a Converse County School District #2, Pennie Caldwell, Director de Educación Especial/Servicios de Apoyo al Estudiante, Coordinador de Derechos Civiles, y Coordinador del Título IX en 645 S. 3rd St, Glenrock Wyoming, 82637-1300, o llame al (307) 436-5456, o la Oficina de Derechos Civiles, Región VIII, Departamento de Educación de EE.UU., Federal Building, Suite 310, 1244 Speer Blvd, Denver, Colorado 80204-03582, (303) 844-5695 o TDD (303) 844-3417.